



DECRETO N° 937 /

TEMUCO, 19 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de contrato por Arriendo de Patente de fecha 12.06.2019, presentada por Ligia Graciela Trizano Aguilera.
- 2.- El documento de resciliacion de contrato de arriendo de fecha 10.06.2019, entre Ligia Graciela Trizano Aguilera y Ester Rosa Celedon Pacheco, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hale.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza presenta respaldo de termino de contrato transitorio por arriendo de la Patente de alcohol, giro de Expendio de Cervezas o Sidras, ubicada en calle Tucapel N° 1374 -A.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, **Termino de contrato Transitorio por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-513
Clasificación	: ALCOHOL
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: TUCAPEL N° 1374 - A
Decreto de Renovación	: N° 71 DE FECHA 18.01.2019
Nombre del arrendatario	: ESTER ROSA CELEDON PACHECO
Rut Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Titular de la Patente	: LIGIA GRACIELA TRIZANO AGUILERA
RUT Titular	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.06.2019
Transferencia N°	: 01
Fecha	: 14.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS